

“Vania, te amo”: Historia y cobertura de un femicidio

MÓNICA MAUREIRA Y PAULA SÁEZ :: 19/04/2015

Todo el discurso de los medios deja entrever un supuesto muy arraigado en el sentido común de esta sociedad patriarcal: Ella algo habrá hecho

Las leyes no tendrán un efecto regulador si no se deslegitima la violencia contra las mujeres desde diversos actores. Uno de ellos, no menor, es la prensa, como “cuarto poder” que construye el sentido común de la sociedad.

Iniciado el mes de abril ya se registran 11 asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas. Se han cometido 11 femicidios de acuerdo a la legislación chilena en lo que corre de 2015. Este número aumentaría dramáticamente si es que aplicáramos el concepto de femicidio en toda la extensión de su significación: asesinato de mujeres por razones de género.

En reiteradas oportunidades se ha escuchado a las autoridades actuales, y anteriores también, plantear la imperiosa necesidad de avanzar en materia de violencia hacia las mujeres, destacándose la necesidad de trabajar con ahínco, redefiniendo y perfeccionando las leyes actuales y fortaleciendo el trabajo de educación con perspectiva de género, en todos los ámbitos de acción posibles. Prueba de ello es la existencia de una ley de violencia intrafamiliar y otra de femicidio, que, aunque insuficientes, dan al menos cuenta de una sociedad que toma, poco a poco, conciencia de la discriminación y violencia que se ejerce en contra de las mujeres, dándole un cierto marco de protección a sus derechos.

Se sabe que las leyes no tendrán un efecto regulador, en la medida que la naturalización de las prácticas asociadas a su competencia, prosigan, y no se deslegitime la violencia contra las mujeres desde la acción política de diversos actores. Uno de ellos, no menor, es la prensa, como “cuarto poder” que construye discurso y realidad en el sentido común de la sociedad.

La prensa, los medios de comunicación, están muy lejos de cumplir con la cuota de responsabilidad que tienen para mitigar este flagelo. Lejos de contribuir a la desconstrucción de los roles de género y a dar visibilidad a violencia contra las mujeres como un hecho por todos condenable; colabora en desinformar y en fortalecer esos estereotipos que cobran la vida de mujeres a diario, alrededor de todo mundo.

En noviembre de 2013, el diario Las Últimas Noticias informada en portada sobre “[La triste confesión del marido la cajera perdida](#)”, haciendo referencia a la confesión del femicida de Ruth Velásquez. El afligido desahogo del asesino consistía en un relato detallado del asesinato: la ahorcó hasta asfixiarla y matarla, envolvió su cuerpo en una manta, lo amarró con una cinta adhesiva, escondió el bulto en una pieza de cachureos para ir a botarlo a un vertedero.

De esta narración fueron parte el fiscal de turno y la periodista, quiénes en ningún momento reparan en que el relato del delincuente distaba de ser una “triste confesión”, acercándose más a la mirada a la que estamos acostumbrados cuando se trata del relato de hechos de este tipo: la naturalización de la violencia y la psicopatologización del agresor, exculpando y/o justificando de manera soterrada el acto criminal: “aflicción”, “celos”, “depresión”, “infidelidad femenina”, “drogas”, “alcohol”.

Héctor Briones, el asesino de Ruth, fue condenado por el delito de femicidio en grado consumado a cadena perpetua simple, lo que implica estar al menos 20 años en la cárcel para recién ahí poder siquiera optar a algún tipo de beneficio. Ninguna condena se dejó oír al medio que lo retrató como una víctima “enceguecida” por los celos, “nublado” por la rabia que le provocó saber que Ruth Velásquez le era infiel. Ninguna condena ante la adjetivación de la violencia contra las mujeres, que legitima un comportamiento perverso, violento, delictual.

El domingo 12 de abril, el diario La Tercera, en su cuerpo reportajes, nuevamente deja atónitas a las mujeres, a las mujeres organizadas, a aquellas que denuncian y/o viven día, tarde y noche la violencia con el titular: [Historia de un femicida](#). Esta vez se trata de doctor de Gendarmería Luis Reyes, que el 27 de junio asesinó a su pareja Vania Tartakowsky de 19 puñaladas.

Asombra constatar que todo el reportaje se sostiene sobre la base del argumento de la defensa de Reyes, de que esto se trataría de un comportamiento aislado y provocado por la víctima. Una defensa de la violencia machista, un intento por justificar cómo la sanidad mental del Briones se “enfermó” por razones aún poco claras. Describen a Reyes como un hijo ejemplar, esforzado, con una madre sola; resiliente porque pese a la adversidad siempre “se las arregló para sacar los primeros lugares en el liceo”, misma supervivencia que permitió su ingreso a la universidad para estudiar medicina.

No conforme con ello se transcriben las opiniones de los “ceranos” que reparan en que “la debilidad” del médico son sus parejas (mujeres), que después venía su devoción al trabajo y que esa devoción tenía ribetes de exceso: debía pagar al menos 3 pensiones alimenticias y ello lo obligaba a trabajar “y mucho”. Se destaca en el texto y en párrafo aparte que Briones “siempre trató de darle lo mejor (a Vania), de mimarla. Mientras ella manejaba una Blazer de 14 millones, él andaba con un auto que costaba la mitad”. Él habría tenido una infancia marcada de carencias que no quería pasara su mujer.

Ella era “el amor de su vida”. “Vania, te amo”, se deja leer en el papel que enmarca la escena sangrienta (sic). Es inevitable denunciar que todo este discurso deja entrever un supuesto muy arraigado en el sentido común de esta sociedad patriarcal: *Ella, algo habrá hecho*. Ella, una mujer mimada y tratada con *cariño y generosidad*, que *paga con traición e infidelidad* a quien la considera “el amor de su vida”. “Algo” justificaría el acto femicida.

En el reportaje no se asiste a ninguna pregunta por la vida de esta mujer, por la vida de Vania. No existe ni un solo párrafo que condene categóricamente el crimen como un acto extremo asociado al sentimiento de propiedad de un hombre hacia una mujer. Porque de esto hablamos cuando un hombre se siente con la potestad de asesinar a la mujer (o eres mía o no eres de nadie); hablamos de la cosificación de la mujer en su máxima expresión. En

esto se sostiene la violencia contra las mujeres, en esto se sostienen los asesinatos de mujeres y en esto se sostiene lo que la prensa refuerza con reportajes e informaciones como las descritas.

Urge identificar el impacto y los riesgos que estos actos conllevan, es un imperativo tomar conciencia del derecho de las mujeres a ser tratadas con respeto y dignidad, como sujetos libres y autónomos. No se pueden justificar estos crímenes que se sostienen en la particularidad de las mujeres como un objeto de propiedad. No querer entender esto, nos conducirá inevitablemente a continuar asistiendo al asesinato de mujeres, con un Estado y una sociedad civil incapaces de evitarlo.

eldesconcierto.cl

<https://www.lahaine.org/mundo.php/lvania-te-amor-historia-y>